



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.
4 de mayo de 2021

REFERENCIA: Proceso de compra menor **TC-CM-0019/2021**, Adquisición de Equipos Tecnológicos.

Distinguidos Señores:

Luego de saludarle, y en lo atención a lo indicado en la referencia, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, le informa que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, comunica que las empresas, han resultado adjudicadas del proceso de compra descrito en referencia:

- A la empresa **CECOMSA, SRL** los ítems 1 y 6.
- A la empresa **DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL** los ítems 2,3 y 5.
- A la empresa **OMEGA TECH, S.A.** el ítem 4.

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,

Carmen Massiel González Henríquez
Encargada en Funciones de Compras y Contrataciones
Tribunal Constitucional
CG/as

